RESOLUCION APERTURA PROCESO
N° IEOF-016-2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEOF-016-2026"

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO EN USO DE SUS FACULTADES

Reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026",** Se ve la necesidad de contratar para el mantenimiento de equipos y red inalámbrica ya que se han tenido algunas fallas en el servicio, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes actividades académicas.

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo con el Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, el cual se encuentra respaldado con Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260028 del tres (03) de noviembre del dos mil veintiseis (2026),con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación de prestación de servicios Inferior a 20 SMLMV de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR

Publicación de Estudios Previos e Invitación	3 de noviemnre de 2026 Hora: 4:00 PM	Cartelera Informativa
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	5 de noviemnre de 2026 Hora: 11:00 PM	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame – Arauca Correo electrónico ioftame@hotmail.com
Evaluación y Verificación de las Ofertas	5 de noviemnre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	5 de noviemnre de 2026	Cartelera Informativa
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	5 de noviemnre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca
Acta de Inicio Contrato	6 de noviemnre de 2026	Rectoría I.E. Oriental Femenino Carrera 14 N 14-26 Tame - Arauca

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ii, y pueden consultar la documentación en la Cartelera Informativa de la Institución, ubicada en la Carrera 14 Nº 14 – 26 – Centro del Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEOF-016-2026, para contratar **"MANTENIMIENTO**

PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026"

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el día 3 de noviembre de 2026 a partir de las 4:00 PM, hasta el 5 de noviembre de 2026 a las 11:00 AM, de acuerdo con lo señalado anteriormente en el cronograma de actividades.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de para el rubro Nº 2.1.2.02.02.008.010 Mantenimiento General-Rec Gratuidad, con una apropiación inicial de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Tame (Arauca), a los tres (3) días de noviembre de 2026.

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC N° 96.125.361 Saravena (Arauca)
Rector (E) I.E. Oriental Femenino
Ordenador del gasto